



Nº Expediente: 2022C0000032

**RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIODICOS Y VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. EXPEDIENTE DE ORIGEN 2021C0000007.**

La Dirección de la AEI aprobó con fecha 21 de diciembre de 2020 la iniciación del expediente administrativo para la contratación de un SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIODICOS Y VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, expediente con la referencia 2021C0000007 y tramitado mediante el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La adjudicación del contrato por la Dirección de la AEI, se acordó el 25 de mayo de 2021, por un importe de 34.230 euros (IVA exento).

La empresa QUIRON PREVENCIÓN S.L.U., con N.I.F. B64076482 resultó adjudicataria del contrato, y en virtud del documento administrativo que formaliza el contrato en fecha 27 de mayo de 2021 se obliga a la ejecución del citado Servicio (RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIODICOS Y VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN) con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas Particulares.

Dicho contrato se establecía por un plazo de dos años a contar desde el día siguiente a su formalización.

La previsión establecida en el punto 9 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) conlleva que resulte de aplicación a este supuesto el artículo 29 LCSP sobre el plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación.

En virtud de los antecedentes señalados, y habiéndose justificado la necesidad de llevar a cabo la prórroga del contrato mediante la oportuna memoria justificativa, como consecuencia del carácter absolutamente imprescindible del servicio, y dado que no se dispone de los medios propios suficientes, procede dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Se aprueba la prórroga del contrato de SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIODICOS Y VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el punto 9 del Anexo 1 del PCAP que rige este contrato, para lo cual se





autoriza y dispone un gasto por importe de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS, 34.230,00 € (IVA incluido) que será imputado a la aplicación presupuestaria 28.303.463B.162.09, y se distribuirá de acuerdo con lo expresado en la tabla siguiente:

Aplicación Presupuestaria: 28.303.463B.162.09			
	2023	2024	TOTALES
Importe de la adjudicación:	17.115	17.115	34.230
I.V.A. exento			
Total Adjudicación:	17.115	17.115	34.230

El plazo de duración de la prórroga será de dos años, iniciándose el cómputo de la prórroga el día 1 de enero de 2023.

La tramitación del expediente de gasto es anticipada.

Se ha recibido la aceptación por parte del contratista.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1. c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

No obstante, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent

